



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por Resolución de la Subsecretaría de 30 de julio de 2024, se ha hecho pública la relación de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 2023 (BOE del día 23) y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023.

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera se hace necesario realizar la oferta de puestos de trabajo, que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, **ESTA SUBSECRETARÍA HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Ofertar a quienes han superado el proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, de la Oferta de Empleo Público de 2023, por el sistema general de acceso libre, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo I** de esta Resolución,

SEGUNDO.- Las solicitudes se realizarán presentando el **Anexo II** a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general) (*DIR3 EA0022311*).

Se podrán realizar consultas a través del correo electrónico oposiciones@mapa.es.

Las personas aspirantes disponen hasta el 30 de agosto de 2024, inclusive, para solicitar destino.

TERCERO.- Deberán solicitar tantos puestos de trabajo como el número de orden definitivo obtenido en las pruebas selectivas, indicándolos por orden de preferencia.

CUARTO.- La adjudicación de destinos se efectuará, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

QUINTO.- A las personas aspirantes que no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los anteriores apartados de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del **Anexo I** que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

SEXTO.- Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, los interesados, una vez tomada posesión de su destino como funcionarios de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.

SEPTIMO.- Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid,
EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN,

Ernesto Abati García-Manso





A N E X O I

CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

OEP 2023

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nº ORDEN	CCDD/OAAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD C. ESPECÍFICO OBSERVACIONES
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGRALIMENTARIA UNIDAD DE APOYO	TÉCNICO/TÉCNICA	MADRID MADRID	CD: 20 C.E. 4.681,60 €
2	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGRALIMENTARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN	TÉCNICO/TÉCNICA	MADRID MADRID	CD: 20 C.E. 4.681,60 €
3	SUBSECRETARÍA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN	MADRID MADRID	CD: 20 C.E. 4.988,48 €
4	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A. (ENESA)	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN	MADRID MADRID	CD: 20 C.E. 4.681,60 €





Nº ORDEN	CCDD/OAAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD C. ESPECÍFICO OBSERVACIONES
5	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A. (ENESA)	TÉCNICO/TÉCNICA	MADRID MADRID	CD: 20 C.E. 4.681,60 €
6	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A. (ENESA)	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID MADRID	CD: 20 C.E. 4.988,48 €
7	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A. (AICA) SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICO/TÉCNICA	MADRID MADRID	CD: 20 C.E. 4.681,60 €
8	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A. (AICA) SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICO/TÉCNICA	MADRID MADRID	CD: 20 C.E. 4.681,60 €
9	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A. (AICA) SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICO/TÉCNICA	MADRID MADRID	CD: 20 C.E. 6.170,36 €
10	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A. (AICA) SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICO/TÉCNICA	MADRID MADRID	CD: 20 C.E. 4.681,60 €





ANEXO II SOLICITUD DE DESTINOS

CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS		OEP 2023
PRIMER APELLIDO <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	NOMBRE <input type="text"/>
DNI <input type="text"/>	TURNO <input type="text"/>	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO <input type="text"/>
	LIBRE	

Puestos por orden de preferencia (en las casillas se escribe el nº de orden del puesto de acuerdo con el Anexo I, el número que figura fuera de la casilla se refiere a la preferencia)

PUESTO NÚMERO 1 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 2 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 3 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 4 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 5 <input type="text"/>
PUESTO NÚMERO 6 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 7 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 8 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 9 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 10 <input type="text"/>

TELÉFONO DE CONTACTO	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO
En a de 2024 (FIRMA)	
Correo electrónico de consultas en la Subdirección General de Recursos Humanos - Procesos Selectivos: oposiciones@mapa.es	

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Pª de la Infanta Isabel, 1
28071 MADRID

Código seguro de Verificación : GEN-6deb-57cd-b579-a765-6efd-6500-f8a6-45f0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm





A N E X O III

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBEN ELEGIR DESTINO

CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS

RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, (BOE DEL DÍA 23)

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL
1	ASENSIO DE LA RIVA, ANGELA	***1750**	72,57
2	MIRANDA ALONSO, NEREA	***3017**	70,47
3	TORRE ESTRAVIS, RODRIGO DE LA	***4606**	66,85
4	GOMEZ HERRERO, INES	***1576**	62,43
5	LUIS VILLARROEL, ALFONSO	***5673**	61,91
6	MELGAR MAZARRO, ALBERTO JOSE	***6527**	61,58
7	RUIZ RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL	***2880**	60,77
8	BALBOA RODRIGUEZ, ANA VANESA	***1032**	59,57
9	HERRERA HERRERA, SANTOS	***7218**	55,4
10	HERREROS MARCILLA, ASUNCION	***5462**	54,12

